

ESCULTURAS DEL ARTISTA MONTBLANQUENSE GUILLERMO SEGUER

(siglo XIV)

A la santa memoria del Rdo. Ramón Palau, Pbro.

El ejemplar sacerdote Rdo. Ramón Palau, que rigió la parroquia de Vinaixa durante varios lustros, supo hermanar su celo y actividades pastorales con las inquietudes y aficiones científicas, estudiando y cuidando con diligencia los tesoros de arte de su bella y rica iglesia parroquial, y ordenando amorosamente el Archivo de la misma, que remontaba hasta los últimos decenios del siglo XIII y ofrecía en sus numerosos manuales notariales, cuidadosamente reseguídos por él, multitud de datos para la historia de aquella parroquia, de su templo y de sus obras de arte.

Su modestia no le dejó publicar nunca el fruto de sus investigaciones, que por otra parte comunicaba generosamente. Quisimos empujarle a publicar sus notas colaborando con él, y estábamos preparando la edición de algunas de ellas, cuando se desencadenó la revolución marxista de julio de 1936, cayendo el Rdo. Palau víctima del odio revolucionario a la Iglesia de Cristo y siendo devastada su iglesia, destruídas las obras de arte que la embellecían y quemado o perdido casi completamente su amado Archivo parroquial, del que sólo pudo recoger algunos libros, relativamente modernos, el Sr. Toda, los cuales se conservan en el Archivo histórico del Real Monasterio de Poblet.

Entre las obras de arte destruídas había dos interesantes imágenes de la Virgen y de San Juan Bautista, de las cuales el Rdo. Palau nos había comunicado sendos documentos relativos a ellas. Ambas imágenes fueron bárbaramente destrozadas (se conservan fragmentos de las mismas muy mutilados), y los manuales notariales, que contenían los referidos documentos, se perdieron con la mayor parte del Archivo parroquial. Gracias a Dios pudimos conservar entre nuestros papeles no sólo la transcripción

de los documentos, sino también fotocopias de los mismos y unas pruebas fotográficas de ambas esculturas, que damos a conocer en este trabajo después de las precedentes líneas de homenaje a la memoria del Rdo. Ramón Palau, y después de hacer constar en ellas el mérito del descubrimiento de los documentos, como en justicia le pertenece.

La imagen de la Virgen (fig. n.º 1).

La escultura está tallada en la piedra arenisca compacta de color gris de las vecinas canteras de la Floresta; medía 1'30 m. de altura. Es del tipo de las imágenes de pié, ejecutada según el esquema tradicional, con el Niño Jesús sentado en su brazo izquierdo y con el arranque del lirio o cetro en la mano derecha, que sostiene con gesto elegante; su cuerpo está graciosamente ladeado hacia la derecha para lograr el equilibrio en el fácil esfuerzo de sostener el Niño. Viste túnica de cuello algo escotado, ceñida por una estrecha correa, de la que no se ve más que el extremo colgante, y que desciende en pliegues rezagantes muy bien estudiados, entre los que asoman las puntas de los piés. El manto cubre su cabeza, sobre la cual va fijado por una sencilla diadema con cuatro lises; pasa por encima de sus espaldas y brazos juntándose los dos extremos superiores sobre la parte izquierda del pecho y, cruzando por debajo del brazo derecho, se une otra vez en el brazo que sostiene el Niño, cayendo en pliegues suaves y armoniosos, que, en parte, siguen los de la túnica. La hermosa cabeza, muy bien plantada sobre alto cuello, de bellas facciones y ligeramente inclinada hacia el Niño, está enmarcada por los bucles de la cabellera, que caen ondulantes sobre el pecho. El Niño, sentado con naturalidad sobre el brazo de la madre, viste una larga túnica de mangas anchas, tiene las manos en actitud de sostener un objeto, que ha desaparecido, y su cara, llena y rodeada de mechones de cabellos terminados en ricitos, no carece de atractivo y es mucho más bella y correcta de lo que suele ser en la mayoría de imágenes de esta época.

La imagen fué repintada discretamente en tiempos no muy modernos, cubriendo la decoración primitiva; pero la pintura apenas estorba la vista, dejando apreciar la belleza y maestría con que está ejecutada la escultura.

El contrato de Guillermo Seguer para una imagen de la Virgen destinada a la iglesia de Vinaixa (doc. n.º 1).

Se leía en el folio 10 del Manual notarial de Bernardo de Villacotmar, empezado en 1340, entre las notas del año siguiente. En el día sexto de los idus de septiembre de 1341 convinieron, de una parte, Guillermo Seguer, pintor, domiciliado en Montblanch, y, de la otra, el párroco, baile y jurados de Vinaixa, prometiendo el primero hacer una imagen de la Virgen con el Niño y dos figuras de ángeles, de piedra bella y perfecta, con la decoración pertinente; la cual imagen debía tener, junto con el Niño, seis palmos de altura; se compromete a entregarla terminada para la próxima fiesta de la Natividad del Señor; se señala el precio de la obra en doscientos sueldos barceloneses de terno, de los cuales cobrará el artista cincuenta al empezar la obra, y el resto cuando esté terminada. Siguen los formularios de las obligaciones y compromisos, encargándose el escultor de aportar la piedra necesaria, que pondrá en la iglesia o en el lugar que se le señale. Termina con la cancelación del contrato por voluntad de ambas partes y con la firma de los testigos.

Relación del precedente documento con la imagen descrita.—La existencia del contrato que hemos extractado no sería suficiente para fundar un argumento apodíctico para atribuir esta escultura a Guillermo Seguer. La misma cancelación del contrato no demostraría forzosamente su cumplimiento, tanto menos que no existe o no conocemos el época. Pero aunque no existan los dos ángeles de que habla el contrato, que debieron ser piezas aparte y no han llegado hasta nosotros, las medidas señaladas en el documento (seis palmos) concuerdan aproximadamente con las de la imagen (1'30 m.), y el estilo de la escultura corresponde perfectamente con el tiempo del contrato; todo lo cual dá una grande probabilidad a la atribución, además de que la ausencia de cualquier nuevo contrato casi excluye la posibilidad de que hubiese sido ejecutada por otro artista.

Poseemos otros datos, cuyo estudio, de ser completos, podrían llevarnos a conclusiones más ciertas y definitivas. Nos referimos a noticias referentes a la imagen de Santa Magdalena del Hospi-

tal de Montblanch, también desaparecida, que es ciertamente de las mismas manos que nuestra Virgen, y viene atribuida al citado artista, al parecer, documentalmente, pues se concreta el año de su ejecución (1342)¹. Ignoramos si ha sido editado el contrato para esta imagen de Santa Magdalena; hemos revisado cuidadosamente una colección casi completa de los periódicos de Montblanch, en los que con frecuencia venían publicados datos históricos, y no lo hemos hallado en ellos; aunque será posible una rebusca en los archivos de Montblanch, que han sido recuperados recientemente, una vez se encuentren reorganizados. Sería muy interesante hallar este contrato, porque, tratándose de una obra destinada a la misma población donde el artista tenía su taller, podría proporcionarnos datos más concretos y seguros.

Otro contrato del mismo escultor, de 1342, ya conocido y publicado², se refiere a una imagen de la Virgen con dos ángeles destinada a la iglesia de Nalech, la cual no ha llegado, al parecer, hasta nuestros días.

La imagen de San Juan Bautista (fig. n.º 2).

Era de los mismos materiales que la anterior y de dimensiones algo mayores, pues alcanza la altura de 1'65 m. Concuerda también con la imagen de la Virgen no sólo en el esquema general de la disposición de la indumentaria, sino también en la forma y disposición de los pliegues. Sostiene en la mano izquierda un libro cerrado sobre el cual está el cordero, que tiene la cabeza levantada y vuelta hacia el Santo; tiene el brazo derecho encogido y cerrada la mano, magníficamente lograda, como en actitud de sostener un bastón, que quizá fué el astil de la banderola, que apoyaría sobre la espalda. Ciñe su cintura una faja anudada en la parte central del cuerpo. Su cabeza, descubierta, con los cabellos y barbas simétricamente dispuestos en bucles ondulantes, es de facciones nobles y enérgicas, de expresión algo más hierática que las de la Virgen, pero de un efecto verdaderamente impresionante.

¹ ANTONI PALAU I DULCET, *Conca de Barberá. I: Guia de Montblanch*, (Barcelona 1931) pág. 100.

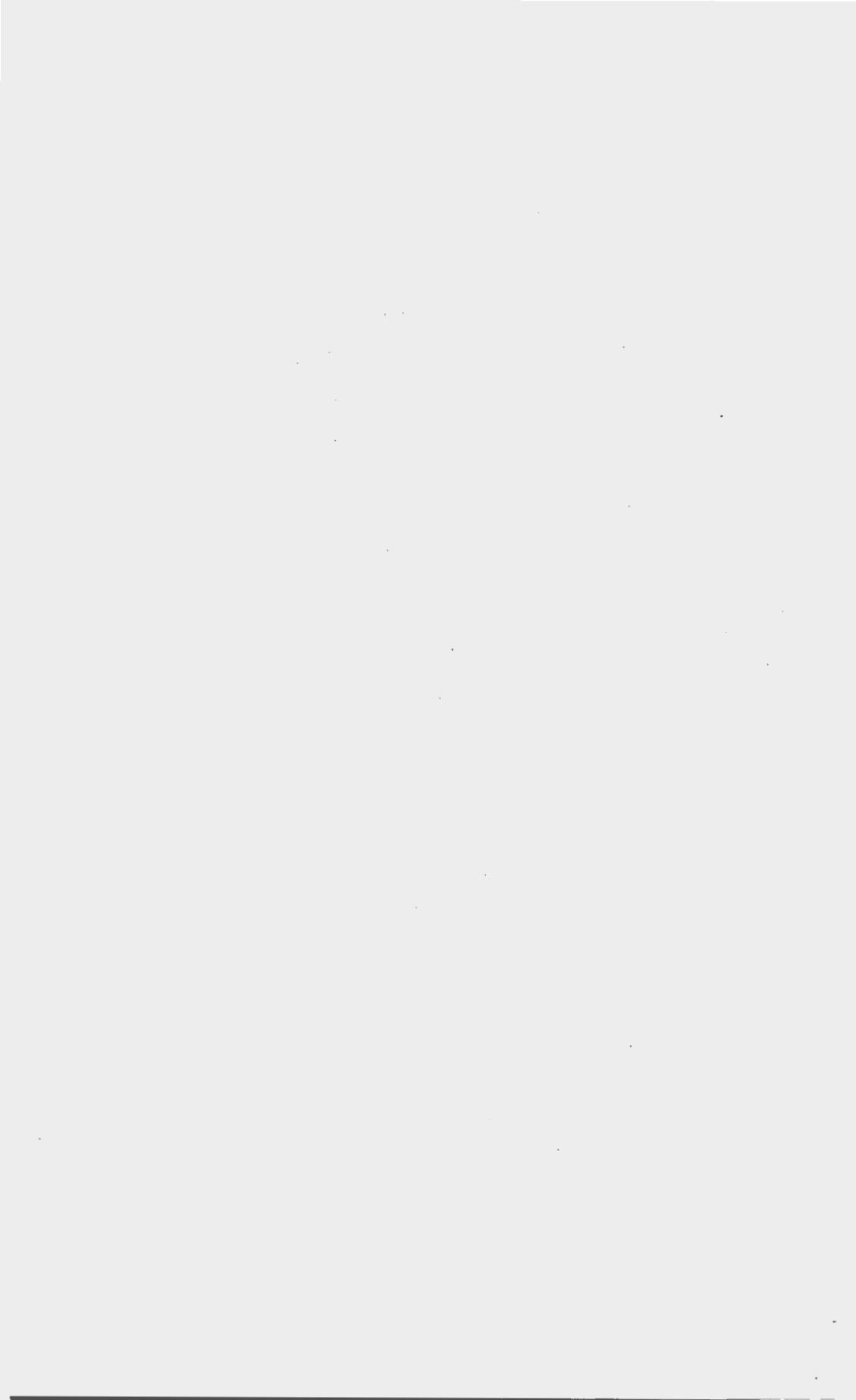
² A. DURÁN I SAMPERE, *Els retaules de pedra* (Barcelona 1932) págs. 55 y 113.
S. CAPDEVILA, *La Seu de Tarragona. Notes històriques sobre la construcció, el tresor, els artistes, els capitulars* (Barcelona 1935) pág. 103.



Fig. n. 2



Fig. n. 1



La belleza de su conjunto confirma una vez más la idea, que, al estudiar la imagen de la Virgen, nos hemos formado de la maestría del escultor que las ejecutó.

Legado que hace un testador de Vinaixa para una imagen de San Juan Bautista.

Además de la coincidencia de estilo de ambas imágenes, que nos convence de que son obras de un mismo maestro, confirma la atribución de la imagen de San Juan al escultor Guillermo Seguer el hecho de que en tiempos muy próximos a los de la ejecución de la escultura de la Virgen (últimos de 1341), se proyectaba en Vinaixa la de una imagen de San Juan Bautista. En un testamento de primero de enero de 1342, registrado en el folio 13 v. del Manual notarial de Arnaldo d'Arqués, que empieza en 1340, Jaime Michó dejaba, entre otros legados, la cantidad de doce sueldos barceloneses para hacer la imagen del expresado Santo (evidentemente, por la pequeña cuantía del legado, para contribuir a costearla); con la condición de que, si no se hacía dentro del término de un año, se invirtiese en misas dicha cantidad. Aunque no tuviéramos los datos que nos proporciona la comparación estilística de las dos imágenes estudiadas, podríamos suponer con toda lógica que habrían sido encargadas al mismo artista.

Conclusión

Bien que no con absoluta certeza, pero si con las mayores probabilidades, las imágenes de la Virgen María y de San Juan Bautista, de Vinaixa, han de ser atribuidas al hasta ahora casi desconocido y nada estudiado escultor montblanquense Guillermo Seguer, las cuales, junto con la imagen de Santa Magdalena del Hospital de Montblanch, nos lo revelan como uno de los más notables artistas trecentistas de las comarcas tarraconenses; siendo muy de lamentar que para su estudio no dispongamos, al presente, más que de las deficientes fotografías que publicamos, y que hayan sido destruidas tan interesantes piezas y perdidos los archivos que nos permitirían completar los datos y asegurar quizá de una manera definitiva la filiación de estas obras de arte.

PEDRO BATLLE Y HUGUET, PBRO.

Museo Diocesano.—Tarragona.

APÉNDICE

1

Vinaixa, 8 setiembre 1341

Contrato entre Guillermo Seguer y las autoridades de Vinaixa para la ejecución de una imagen de la Virgen María.

vj.º idus septembris.

Quod ego Guillemus Seger, habitator de Monte albo, pintor, convenio et in veritate promito vobis Bernardo de Vilacotmar, rectori Avinaixie, Romeo d'Arques, baiulo, Petro Piyol, Johanni Marti, Berengario Focenses, iurati dicte, G.º Baldos, Petro Aldomar, Berengario de Passenant, nomine Universitatis Avinaixie, quod faciam vobis unam imaginem beate Marie et duos angelos de lapide, pulcram et bonam et perfectam cum fressaduris et dauracionibus pertinentibus igragine et duobus angelis, et alia ornamenta pertinentia in dicta opera, bona et perfecta, posita in dicta ecclesia; et habeat dicta imago cum filio suo vj palmos d'alt. Predicta promito vobis complere in primo venturo festo Nativitatis Domini, bonam et perfectam, ad bonam fidem et intellectum, etc. Versa vice, nos omnes predicti promitimus vobis Guillelmo Seger dare vobis pro salario et labore vestro ducentos solidos barchinonenses terni; de quibus promitimus solvere vobis et vestris incontinenti ut incipiatis facere dictum opus .l. solidos, et residuum quando opus sit perfectum. Obligamus unus alteris omnia bona nostra etc. Et ego dictus Guillelmus Seger dono fideiussorem dominum rectorem, qui mecum etc. Renuntiamus etc. Salvo quod promitimus aportare lapides in ecclesia Avinaixie vel in alio ospicio intus Vinaixie ubi vobis placuerit. Ego dictus Guillelmus promito vobis dicto rectori respondere ab omni dapno et missiones etc.

Fuyt cancellata de voluntate dicti Guillelmi Seger et iuratorum Avinaixie.

T(estes) Bonanatus Roset et Petrus Oler, presbiteri.

2

Vinaixa, 1 enero 1342

Testamento de Jaime Michó, en que se lega una cantidad para hacer una imagen de San Juan Bautista.

Quoniam nullus in carne positus periculum mortis evadere potest etc. Ego Jacobus Micho in meo pleno sensu et loquela etc. meum facio testamentum etc. In quo eligo manumissores meos Joannem Fuster et Arnaldum Febrer, presentes etc. Quibus dono plenum posse etc. Inprimis volo quod omnes iniurie et debita solvantur de bonis meis etc. Et accipio pro

anima mea et sepultura quinquaginta solidos bar(cinonenses) super omnibus bonis meis, quibus vo(lo) quod solvantur in primo venturo festo Omnium Sanctorum, excepto quod incontinenti fiat mea novena et solvatur illud quod pertinet ecclesie, rectori et vicario, de quibus dimitto Sancto Ioanni xii denarios; item rectori, xii denarios; item vicario, xii denarios; tracturiis, xii denarios; item salturio, xii denarios; item cereis Sante Marie, xii denarios; item Sante Marie Montis sarrati, iii solidos; item Sancto Bonifacio, xii denarios; item Sancto Antonio, Sancte Marie de la Serra, cuique xii denarios. Item dimitto ad faciendum imago Sancti Ioannis Baptiste xii solidos; et si non fit infra spacium unius anni, celebrentur misas. Omnibus presbiteris qui in mea sepultura fuerint, cuique xii denarios. Item dimitto Dominico Ponç viii denarios quibus... Item de residuo, facta novena, de medietate celebretur missa et alia medietas dividatur ad noticiam meorum manumissorum et vicario, de quibus etiam dimitto Saurine, uxor Iacobi Carnicer, xii denarios. Omnia alia bona mea sedentia et movencia, habita et habenda dimitto Ge. uxoriq; mei ad omnes suas voluntates in de perpetuo faciendas, cum viro et sine viro, et ipsam de dictis bonis dominam et potentissimam facio, et perpetuam eredem meam facio, et distribuatur et possit distribuere de dictis bonis omnibus filiis nostris ad omnes suas voluntates. Denique volo etc.

Testes Arnaldus et Gus. Terrena filiis Gi.

Kal. Ianuarii.

En el margen: precium solvit iii solidos.

